

ACTA
COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO
DE
VALENCIA
31 DE MARZO DE 2021

La convocatoria de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, de 31 de marzo de 2021, se realizó en los siguientes términos:

«El director general de Urbanismo ha dictado una resolución, de fecha 1 de octubre de 2020, que establece lo siguiente:

“Que las sesiones de las Comisiones Informativas de Urbanismo y de las Comisiones Territoriales de Urbanismo de Valencia, Alicante y Castellón se celebren a distancia, de manera telemática por videoconferencia. Por el secretario de la Comisión se indicará a los asistentes la modalidad de conexión que se va a utilizar.”

Por lo tanto, por orden de la Presidencia y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 8/2016, de 5 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos territoriales y urbanísticos de la Generalitat, se convoca la COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE VALENCIA, que se celebrará el próximo día 31 de marzo de 2021, a las 9:30 h en primera convocatoria, y a las 10:00 h en segunda convocatoria, mediante videoconferencia gestionada por la aplicación WEBEX, a la cual está usted convocado como miembro de la misma y para lo cual le enviaremos la convocatoria telemática a través de la citada aplicación, al objeto de que Ud. pueda ejercer su derecho a asistir a la misma.

Se adjunta el orden del día y el acta de la pasada reunión.»

Siendo las diez horas y cinco minutos, del día 31 de marzo de 2021, se reúne mediante videoconferencia el Pleno de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: **D. Vicente Joaquín García Nebot**
Director General d'Urbanisme

Secretario: **D. Carlos Aubán Nogués**
Cap del Servei Territorial d'Urbanisme de València

Vocales con voz y voto:

D. Antoni Such i Botella
Director General d'Administració Local
Presidència de la Generalitat

D. Josep Llin Belda

Direcció General d'Obres Públiques, Transport i Mobilitat Urbana
Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat

D. Benjamín Pérez Rocher

Director General de Medi Natural i Avaluació Ambiental
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica

D. Santiago Estañán Vanacloig

Director Territorial de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

D. Carlos Manuel Barber Ballester

Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana

D. José Francisco Martínez Mas

Confederación Hidrográfica del Júcar

D. Rafael García García

Diputació Provincial de València

D. Salvador Femenia i Peiró

Federació Valenciana de Municipis i Províncies

D. Francesc Morera i Català

D. Josep Lluís Miralles i Garcia

Vocales sin voto:

D. Mariano Bolant Serra

Col.legi Territorial d'Arquitectes de València

D. Carlos Barat Baviera

Col.legi Oficial d'Enginyers de Camins, Canals i Ports

Dña. Amparo Baixauli González

Col.legi Oficial d'Advocats de València

D. Antonio Olmedo Menchén

Federació de Promotors Immobiliaris i Agents Urbanitzadors de la Comunitat Valenciana.

En representación de los vocales que a continuación se relacionan, asisten las siguientes personas:

- D. Francesc Molina Agulló por D. Antoni Such i Botella.
- Dña. Isabel Gomis Moratal por D. Benjamín Pérez Rocher.

- D. Ximo López Camps por D. Santiago Estañán Vanacloig.
- Dña. Josefina Ruiz González por D. Rafael García García.
- D. Antonio Viedma Guillamón por D. Antonio Olmedo Menchén.

Asisten a la reunión los representantes de los Ayuntamientos de Almoines, Alpuente, La Font de la Figuera, Llocnou de Sant Jeroni, Canals, Massalfassar, València y Algimia de Alfara.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta a los miembros de la Comisión Territorial de Urbanismo del acta correspondiente a la sesión celebrada el 3 de febrero de 2021, quedando aprobada la misma.

II. PLANEAMIENTO GENERAL

ALMOINES. MODIFICACIÓN NÚM. 4 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (EXPTE. 20140050)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA el expediente, hasta tanto se emita el informe en materia de patrimonio cultural sobre la documentación presentada por el Ayuntamiento de Almoines el día 29 de marzo de 2021.

ALPUENTE. MODIFICACIÓN NÚM. 22 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (EXPTE. 20130263)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA: TENER POR DESISTIDO al Ayuntamiento de Alpuente de la solicitud de aprobación definitiva de la Modificación n.º 22 de las Normas Subsidiarias de Alpuente, y ARCHIVAR el expediente.

LA FONT DE LA FIGUERA. PLAN GENERAL ESTRUCTURAL (EXPTE. 20180320)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA: SUSPENDER la aprobación definitiva del Plan General Estructural de la Font de la Figuera, hasta tanto se subsanen las deficiencias expresadas en los fundamentos de derecho del acuerdo y en los informes sectoriales emitidos.

LLOCNOU DE SANT JERONI. PLAN GENERAL (EXPTE. 20190002)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA: SUSPENDER la aprobación definitiva del PGE de Llocnou de Sant Jeroni hasta tanto se subsanen las deficiencias expresadas en los fundamentos de derecho del acuerdo y en los informes sectoriales emitidos.

ONTINYENT. MODIFICACIÓN NÚM. 14 DEL PLAN GENERAL (EXPTE. 1381339)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación Puntual n.º 14 del Plan General de Ontinyent.

SEGUNDO. DAR TRASLADO de este acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Júcar, a los efectos de la tramitación del expediente de restitución del dominio público hidráulico (2016RG0095).

VILLARGORDO DEL CABRIEL. PLAN GENERAL (EXPTE. 20170092)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA: SUSPENDER la aprobación definitiva del Plan General de Villargordo del Cabriel, por las consideraciones efectuadas en los fundamentos de derecho tercero y cuarto del acuerdo, debiendo elaborar un Texto Refundido diligenciado por el Ayuntamiento.

III. PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

ALZIRA. PLAN ESPECIAL DE RESERVA VIARIA PARA LA VARIANTE DE LA CV-505 (EXPTE. 20110109)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA: TENER POR DESISTIDO al Ayuntamiento de Alzira de su solicitud de aprobación definitiva del Plan Especial de reserva de suelo para la infraestructura viaria de la variante de la carretera CV-505, DECLARAR CONCLUSO EL PROCEDIMIENTO y ARCHIVAR el expediente.

BENAGUASIL. PLAN REFORMA INTERIOR “LLOMA LLARGA” (EXPTE. 20180245)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA: SUSPENDER la aprobación definitiva del Plan de Reforma Interior “Lloma Llarga”, de Benaguasil, a causa de las deficiencias indicadas en los fundamentos de derecho segundo a tercero y quinto a séptimo del acuerdo.

CANALS. HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL DEL SECTOR “EL CORCOT” (EXPTE. 20060474)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA: ELEVAR AL CONSELLER DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD la propuesta de resolución de revisión de oficio del acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, de 15 de mayo de 2007, de aprobación definitiva supeditada de la Homologación y Plan Parcial “El Corcot” de Canals, a los efectos de que resuelva el expediente de revisión de oficio en los términos indicados.

MASSALFASSAR. PLAN ESPECIAL DE RESERVA DE SUELO DOTACIONAL PARA EL CARRIL CICLO-PEATONAL “CAMINS A LA MAR” (EXPTE. 1251152)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan Especial de Reserva de Suelo Dotacional para el carril ciclo-peatonal “Camins a la Mar” de Massalfassar.

QUART DE POBLET. PLAN DE REFORMA INTERIOR MOTOR D'ESPÍ (EXPTE. 20080100)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA: CONSIDERAR NO ATENDIDO EL REQUERIMIENTO de cumplimiento de las condiciones del acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 30 de octubre de 2009 y los informes sectoriales emitidos con posterioridad, respecto del expediente de referencia, en los términos referidos en los antecedentes de hecho del acuerdo, DAR POR DESISTIDO al Ayuntamiento de Quart de Poblet de su solicitud de aprobación definitiva del Plan de Reforma Interior de Mejora de la UE "Motor d'Espí" y DECLARAR CONCLUSO EL PROCEDIMIENTO Y ARCHIVAR el expediente.

VALÈNCIA. PLAN DE REFORMA INTERIOR BENIMÀMET (EXPTE. 20180027)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan de Reforma Interior Modificativo "C/ Rafael Tenes Escrich y C/ Miniaturista Meseguer de Benimàmet" de València.

VALÈNCIA. PLAN ESPECIAL DE LA ZONA SUR 1 DEL PUERTO DE VALÈNCIA (EXPTE. 1548172)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan Especial de la Zona Sur 1 del Puerto de València.

SEGUNDO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan de Movilidad del Plan Especial de la Zona Sur 1 del Puerto de València.

IV. EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES

ALGIMIA DE ALFARA. PLAN PARCIAL DEL SECTOR AR-6 (EXPTE. 20050402)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. EJECUTAR LA SENTENCIA del Tribunal Supremo de 4 de diciembre de 2014, referida en el antecedente de hecho octavo del presente documento, en sus propios términos, y, en consecuencia, retrotraer las actuaciones al momento anterior a la denegación de la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector AR-6 por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 15 de noviembre de 2006.

SEGUNDO. DESESTIMAR la solicitud formulada por URBACON LEVANTE, S.L. de tener por desistido al Ayuntamiento de Algimia de Alfara de la solicitud de aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector AR-6.

TERCERO. DENEGAR la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector AR-6, de Algimia de Alfara, a causa de las deficiencias indicadas en los fundamentos de derecho tercero a noveno del acuerdo.

V. DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

ALBORACHE. FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRA DE VIDRIO EN LAS PARCELAS 335 Y DISEMINADO 332 DEL POLÍGONO 3 (EXPTE. 1175120)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Juan Carlos Reina Martínez, en representación de la mercantil Fibra de Vidrio Alborache, S.L., para la atribución del uso y aprovechamiento correspondiente que le permita la regularización una industria de fabricación de piezas de fibra de vidrio ya existente, ubicada en Suelo No Urbanizable, parcela 335 y diseminado 332 del polígono 3 del Catastro de Rústica del término municipal de Alborache, siempre y cuando se ejecute con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

L'ALCÚDIA – MASSALAVÉS. REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN VARIAS PARCELAS DE LOS POLÍGONOS 2 Y 21 (EXPTE. 1298285)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por presentada por D. José Francisco Bedmar del Peral, en representación de la mercantil IMPEVA, S.L., para la regularización y posterior tramitación de licencia ambiental de una actividad industrial existente, siempre y cuando se ejecute con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

BÉLGIDA. AMPLIACIÓN DE TALLER PIROTÉCNICO EN LA PARCELA D03 DEL POLÍGONO 3 (DIS 34) [EXPTE. 20170016]

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Francisco Martínez Gomis, en calidad de Administrador Único, de la entidad mercantil FOCS D'ARTIFICI EUROPLÀ S.L., para la atribución del uso y aprovechamiento correspondiente que le permita la ampliación y adecuación de taller de pirotécnica existente en Suelo No Urbanizable, del término municipal de Bélgida, en la actual parcela D03, del polígono 3 (CM Diseminados 34), del Catastro de Rústica del referido término municipal (Partida "la Foia"), de conformidad con la documentación técnica presentada y con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

ACTIVIDADES TERCIARIAS

ALGINET. PRÓRROGA DE DIC DE BAR-RESTAURANTE EN LA PARCELA 35 DEL POLÍGONO 22 (EXPTE. 20021319)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Denegar la prórroga del plazo de vigencia del uso y aprovechamiento atribuido a la Declaración de Interés Comunitario otorgada a la mercantil MONTANEJA PATRIMONIAL S.L. mediante Resolución del entonces del entonces conseller de Territorio y Vivienda de fecha 8 de marzo de 2004, para la reforma de un bar-restaurante en Suelo No Urbanizable del término municipal de Alginet, en concreto en la parcela 35A del polígono 22 (referencia catastral 002340100YJ24G0001LL), por los motivos expresados en el acuerdo.

SEGUNDO. Informar favorablemente la caducidad de la Declaración de Interés Comunitario otorgada a D.^a M.^a José Olmedo Canet mediante Resolución del conseller de Territorio y Vivienda de fecha 8 de marzo de 2004, para la reforma de un bar-restaurante en Suelo No Urbanizable del término municipal de Alginet, parcela 35A del polígono 22, en atención a los motivos expuestos en los fundamentos de derecho del acuerdo.

TERCERO. Elevar el expediente a la consideración del conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, al objeto de declarar la caducidad de la DIC, con suspensión inmediata de la actividad, en su caso, y ordenando, si procede, el desmantelamiento de las instalaciones y erradicación de la actividad, con reposición de los terrenos afectados a su estado original, fijando el plazo para el cumplimiento de dichas obligaciones.

CHIVA. CENTRO DE FORMACIÓN CAP EN LAS PARCELAS 387 Y 388 DEL POLÍGONO 29 (EXPTE. 1269476)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2021, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Josep Taberner Hermosilla, en representación de la sociedad AUTOESCUELAS XARDINETS, S.L., relativa a la Declaración de Interés Comunitario para la instalación de una actividad de centro de formación para el certificado de aptitud profesional para la conducción de vehículos destinados al transporte profesional de pasajeros o mercancías (en adelante CAP) y para la práctica de extinción controlada de incendios, en Suelo No Urbanizable del término municipal de Chiva, en concreto en las parcelas 387 y 388, del polígono 29, del Catastro de Rústica del citado término municipal, de conformidad con la documentación técnica presentada y con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

VI. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Josep Lluís Miralles i Garcia plantea el ruego que se transcribe a continuación:

Des de que va començar la meua participació en les Comissions Territorials d'Urbanisme l'any 2015, vaig comprovar que la tramitació del planejament urbanístic és una qüestió molt pessada i molt poc eficient. Han passat molts anys des d'aleshores i és un problema urgent que cal abordar. Si se està tardant 10 o 15 anys en aprovar un Pla General, i a més a més es tracta de municipis menuts, l'instrument es fa cada dia més ineficient i més inoperant.

Crec que els membres de la Comissió opinen de manera similar, i formule el prec de prendre el tema més en serio, per a tractar de veure cóm se pot abordar, encara que considere que no és senzill. Solucions del tipus "els informes es faran en 1 mes" no són vàlides, ja que es tracta d'una qüestió més fonda.

El problema està ahí, i cada vegada hi ha més desafecció, sobre tot per part dels Ajuntaments, donat que el Pla General deixa de ser un instrument útil, per la tardança en fer-lo. Formule el prec de que es tinga en compte esta opinió, que considere que és compartida per moltes persones que participen en aquests procediments.

El Presidente de la Comisión manifiesta que se dará traslado de este ruego a la secretaria autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje y al conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

Siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Presidente de la Comisión Territorial de Urbanismo se da por concluida la sesión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE URBANISMO
DE VALENCIA

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE URBANISMO
DE VALENCIA